

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**8404** *Resolución de 26 de junio de 2017, del Ayuntamiento de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», número 119, de 23 de junio de 2017, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, con carácter de personal funcionario de carrera:

Catorce plazas de Agente de la Policía Local, de las cuales doce plazas se proveerán mediante el sistema de oposición libre y dos plazas se proveerán mediante el sistema de concurso de méritos, en turno de movilidad, encuadradas en la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, pertenecientes al grupo C1.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOE.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Badajoz, 26 de junio de 2017.–La Teniente de Alcalde Delegada de Recursos Humanos, Beatriz Villalba Rivas.